

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Jalisco cuenta con información sobre las siete líneas estratégicas; ha llevado a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la información para poblaciones históricamente discriminadas como la ciudadanía de sentencias.

Aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas, para mejorar el acceso de sus servicios a poblaciones LGBTQ+, personas con discapacidad, personas migrantes, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible

Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, las órdenes de protección otorgadas así como de su personal y capacitaciones.

Se registran algunas variables sociodemográficas (sexo, edad y etnia); sin embargo, este registro es obligatorio solo para sentencias. Aún es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas

Es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.

Índice de avance



Promedio nacional (L1)



2. Participación ciudadana

El Poder Judicial reportó que sí cuenta con mecanismos y convenios de colaboración con instituciones, universidades y barras de abogados para capacitación a su personal.

Sin embargo, es necesario impulsar la colaboración con la ciudadanía, y en particular con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Índice de avance



Promedio nacional (L2)



3. Capacitación judicial

El Poder Judicial reportó que desde 2017 se ha capacitado a sus integrantes en materia de perspectiva de género. Y, que en 2018, realizó una capacitación obligatoria para todo el personal. Es necesario dar continuidad y reforzar esos procesos de capacitación, así como integrar otras perspectivas sobre el acceso a la justicia de poblaciones históricamente discriminadas.

Índice de avance



Promedio nacional (L3)



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia

El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad y presupuesto generales, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Índice de avance



Promedio nacional (L4)



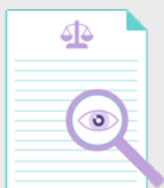
5. Política de transparencia proactiva

El Poder Judicial no cuenta con una política de transparencia proactiva ni con criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, reporta haber implementado acciones para la generación de sentencias de lectura fácil para que su contenido sea accesible a más personas.

Índice de avance



Promedio nacional (L5)



6. Publicación de sentencias

El Poder Judicial tiene lineamientos para la generación de versiones públicas de sentencias, también tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021 y ha integrado filtros en el buscador para localizar sentencias con PEG.

Índice de avance



Promedio nacional (L6)



7. Prácticas innovadoras

El Poder Judicial ha implementado servicios de justicia digital mediante su plataforma HOMUJAL la cual permite consultar expedientes y notificaciones electrónicas; realizar audiencias virtuales y cuenta con un software para la elaboración de versiones públicas de sentencias.

Aún, es necesario reforzar la implementación de servicios de justicia digital e itinerante que acerquen la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Índice de avance



Promedio nacional (L7)



GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.